

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/2020
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMAS
ININTERRUMPIBLES UPS, EDIFICIO CRISTO REDENTOR
SANTA CRUZ”

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS REFERENTES AL PROCESO

FECHA: 14/09/2020

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.

Nro.	NOMBRE	CARGO
1.	Nicolas Exequiel Togo Coca	Coordinador Energía
2.	Benjamin Nelson Mamani Laruta	Profesional Energía
3.	Waldo Rodriguez Rodriguez	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios
4.	David Orlando Alcazar Lujan	Subgerente Adquisiciones
5.	Alberto Coronel Choque	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	A4, inciso b.	17	<p>Dice:</p> <p>a) Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120KVA, no considera la potencia de recarga de baterías.</p> <p>EL UPS en conexiones de entrada y salida se encuentra diseñado para soportar la carga máxima en potencia y la recarga de baterías, Al ser un sistema de doble conversión, cuenta con diferentes etapas, AC/DC – DC/AC. En este caso, y a diferencia de sistemas solamente de conversión AC/DC, el UPS se conforma a la entrada con un rectificador/cargador, con potencia definida y dimensionado para la recarga de baterías a una potencia y corriente definidas.</p> <p>Es esto a lo que se refiere?</p>	<p>Se, confirma el requerimiento, “Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120 KVA, no considera la potencia de recarga de baterías.”</p>
2.	A4.1, inciso n	18	<p>Dice:</p> <p>Las capacidades indicadas en punto A4, no considera la potencia necesaria para la recarga de baterías, el oferente deberá incrementar dicha capacidad de acuerdo a la selección de las baterías.</p> <p>Como se describe en la consulta anterior, los sistemas UPS de doble conversión, conformados por rectificador/cargador (Conversion AC/DC), Inversor (Conversion DC/AC), ya cuentan en su primera etapa de conversión con cargadores de batería, y las conexiones de potencia necesarias para soportar el 100% de carga, mas la recarga de baterías.</p>	<p>Se, confirma el requerimiento, “Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120 KVA, no considera la potencia de recarga de baterías.”</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>¿Entonces es correcto afirmar e interpretar que esto es lo que requieren? Y se requiere que se considere la instalación para la potencia de recarga, potencia de carga, ¿y se especifique la potencia del cargador?</p> <p>Bajo este principio, no es necesario sobredimensionar la potencia del UPS, ya que este ya tiene las conexiones y capacidad necesaria para soportar la potencia de carga y de recarga de baterías.</p>	
3.	A6	18	Se solicita especificar el factor de potencia de salida del UPS	Como esta mencionado en el punto: A6 - UPS- Características de salida energía AC. inciso g) Rendimiento: mayor o igual al 90%; sin embargo, se aclara: Factor de potencia: mayor o igual a 0,9.
4.	A7	18	<p>Dice:</p> <p>a) Autonomía del banco de baterías: 60 minutos la capacidad requerida, cada UPS mínimamente con dos bancos.</p> <p>Es correcto interpretar que la carga a la cual se solicita la autonomía es de 120KW / 160 KVA?</p>	Se reitera el requerimiento, Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120 KVA con autonomía total de 60 minutos.
5.	A7.1, inciso e	18	<p>Dice:</p> <p>a) Fecha de fabricación: 5 meses antes de la puesta en servicio.</p> <p>La fecha de puesta en servicio, si bien esta especificada en los tiempos de entrega, en muchos casos y con otros antecedentes, depende de la disponibilidad del sitio, accesos, fechas de horario ventana, etc, y otros aspectos que no están en control del proveedor</p>	Se confirma el requerimiento: Fecha de fabricación: 5 meses antes de la puesta en servicio.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>Por lo tanto se solicita que el certificado de fabricación de baterías de 5 meses, sea aceptado, con 5 meses antes de la entrega de baterías y equipamiento en almacenes de ENTEL., y no así de la puesta en servicio, ya que de existir un retraso en la puesta en servicio por causas ajenas al proveedor no se podría cumplir con este punto</p>	
6.	A27	25	<p>El punto A27 indica “El tiempo de instalación para la instalación del banco de baterías complementario a 60 minutos de autonomía, componentes y materiales de instalación, es de siete (7) días calendario, contabilizado a partir de la recepción de equipos y materiales.”</p> <p>Sin embargo en el punto A26 Indica “El tiempo para la provisión del banco de baterías complementario a 60 minutos de autonomía, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Cuarenta (140) días calendario, contabilizado a partir de firma de contrato.”</p> <p>Hay una contradicción en el pliego por lo cual se pide aclarar si para la entrega del banco complementario se debe tomar 140 días o 7 días.</p> <p>Respecto al banco complementario se podría entregar un banco provisional de 15 minutos y en el lapso de 140 días entregar el banco completo de 60 minutos nuevo y con todas las baterías de un mismo lote que garantizaría la durabilidad y buen funcionamiento del banco?</p>	<p>Se aclara y se reitera, que el punto A26 hace referencia a tiempos de PROVISIÓN y el Punto A27 hace referencia a tiempos INSTALACIÓN para la solución de UPS-01.</p> <p>Asimismo, si el proponente tiene la capacidad de proveer la totalidad de baterías propuestas de manera inicial para la UPS-01 es aceptable.</p> <p>También, dependerá del proponente las características técnicas del banco de baterías inicial para 15 minutos iniciales de autonomía, dependerá también del proponente la logística y análisis técnico para llegar a tener al final de la instalación 60 minutos de autonomía.</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			El banco provisional sería retirado y retornaría al proveedor sin que esto represente un gasto adicional para ENTEL.	
7.	A4 inciso h	17	Solicita grado de protección IP40 la mayoría de las marcas manejan un grado de protección IP20. Al no ser este un requerimiento común se podría considerar la entrega del UPS-1 como un provisional con clasificación IP20, hasta que llegue el equipo definitivo con esta especificación IP40 sin que esto represente un costo adicional para ENTEL?, ICTEC tomaría todas las medidas necesarias para realizar la sustitución del equipo sin interrumpir el suministro de energía a la carga.	Se modifica el requerimiento de grado de protección en el punto A4 inciso h) por: Grado de protección: indoor IP 20 o mayor.
8.	A2	17	¿Las normas que se mencionan en los incisos b) al l) serán todas de cumplimiento obligatorio? ¿Se podrá presentar una oferta excluyendo alguna de ellas?	Son de carácter Mandatorio y de cumplimiento de normas indicadas.
9.	A3	17	¿Se podrán aceptar ofertas de equipos UPS con tensión nominal de entrada y salida de 380 VAC + N? ¿Se admitirá un sistema de aterramiento diferente al TNS?	Se confirma y reitera el requerimiento iniciado en el punto A3 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA AC"
10.	A4	17	Favor indicar si la potencia efectiva a la que se hace referencia en este punto se refiere a una relación de potencias con factor 1 (120KVA/120KW)	Se reitera el requerimiento: Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120KVA
11.	A4	17	Favor aclarar si el requerimiento es de (2) soluciones UPS de similares características (120KVA trifásico 400VAC+N+PE ó 80KW	Se confirma y se reitera de acuerdo a lo indicado en los puntos 3; 5.2; 5.3; que el requerimiento es para dos soluciones de UPS-01 y UPS-02. Asimismo, se encuentra modificado el ANEXO N°4 con el siguiente cuadro:

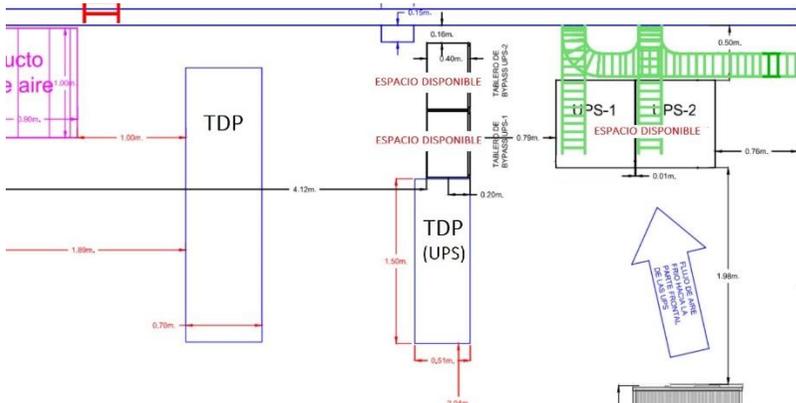
N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.																																		
				ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD) CON IVA	PRECIO TOTAL (USD) CON IVA																														
			trifásico 400VAC+N+PE como se indica en el ANEXO N° 4, pagina 43)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESGLOSE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO (USD) CON IVA</th> <th>PRECIO TOTAL (USD) CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">EQUIPOS</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Provisión e instalación Sistema de energía UPS trifásicos, incluye banco de baterías y tablero de bypass externo. - 400VAC+N+PE/120 KVA</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Provisión e instalación Sistema de energía UPS trifásicos, incluye banco de baterías y tablero de bypass externo. - 400VAC+N+PE/120 KVA</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">PRECIO TOTAL EQUIPOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"><i>Literal:</i></td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD) CON IVA	PRECIO TOTAL (USD) CON IVA	EQUIPOS					1	Provisión e instalación Sistema de energía UPS trifásicos, incluye banco de baterías y tablero de bypass externo. - 400VAC+N+PE/120 KVA	1			2	Provisión e instalación Sistema de energía UPS trifásicos, incluye banco de baterías y tablero de bypass externo. - 400VAC+N+PE/120 KVA	1			PRECIO TOTAL EQUIPOS					<i>Literal:</i>				
ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD) CON IVA	PRECIO TOTAL (USD) CON IVA																																		
EQUIPOS																																						
1	Provisión e instalación Sistema de energía UPS trifásicos, incluye banco de baterías y tablero de bypass externo. - 400VAC+N+PE/120 KVA	1																																				
2	Provisión e instalación Sistema de energía UPS trifásicos, incluye banco de baterías y tablero de bypass externo. - 400VAC+N+PE/120 KVA	1																																				
PRECIO TOTAL EQUIPOS																																						
<i>Literal:</i>																																						
12.	A4	17	¿La capacidad de ampliación descrita (25%) de la capacidad total se refiere al 25% de 120KVA, es decir la capacidad de ampliarse hasta 160KVA?	Se confirma que la capacidad de ampliación que debe disponerse es del 25% estando referido respecto a 120 KVA solicitado, para ambas soluciones de UPS-01 y UPS-02.																																		
13.	A4	17	¿El bypass externo solicitado podrá ser una solución externa al equipo UPS de diseño y construcción local?	El proponente en el caso de brindar una solución de Bypass externo de diseño local, deberá cumplir todas las normas de calidad y otros relacionados a instalaciones eléctricas como también a normativa relacionada a seguridad eléctrica.																																		
14.	A4	17	¿El grado de protección solicitado (IP40), es mandatorio para estos equipos? Es importante señalar que el estándar de fabricación de estos equipos es con IP20 por tratarse de equipos de uso interior.	Se confirma el requerimiento: "Grado de protección: indoor IP 40 o mayor."																																		
15.	A4	17	Siendo mandatorio el grado IP40 solicitado, ¿se aceptará una solución UPS dentro en un armario auto portante?	Se modifica el requerimiento de grado de protección en el punto A4 inciso h) por: Grado de protección: indoor IP 20 o mayor.																																		
16.	A4	18	El interruptor alimentador para el tablero principal al que se hace referencia, ¿forma parte de un tablero de distribución específico requerido por Entel para este caso? Si este fuera el caso, ¿Entel proporcionará el diagrama eléctrico de dicho tablero oportunamente para considerarlo en la oferta?	Se aclara y se reitera A4; I); Provisión e instalación del interruptor alimentador en el tablero principal del sitio, de acuerdo a las características de capacidad de los UPS. Asimismo considerar, se programa VISITA TÉCNICA EN SITIO para el día miércoles 16 del presente a horas 15:00 visita técnica al Edificio Técnico Cristo Redentor ubicado en la avenida Banzer Cuarto Anillo,																																		

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
				<p>podrán ingresar como máximo (dos) personas por proveedor, para las autorizaciones de ingreso se deberá remitir al correo electrónico bmamani@entel.bo hasta horas 18:00 del día martes 15 del presente, la nómina de personal técnico, indicando Nombre de la empresa proponente, Nombre completo del personal, Número de C.I. y número telefónico.</p> <p>Esta Visita Técnica no es considerada como reunión de aclaración técnica.</p> <p>Asimismo, esta Visita Técnica no modifica la fecha de entrega de propuestas técnicas.</p> <p>Finalmente, el proponente es responsable en lo relacionado a bioseguridad, al incumplimiento de lo indicado no se permitirá la participación a esta visita técnica.</p>
17.	A4	18	¿A qué se refiere exactamente la documentación técnica de respaldo solicitada en el inciso l) de este punto?	Se aclara que los puntos donde se indica " Nota. Adjuntar documentación técnica de respaldo.", el proponente deberá de remitir e indicar claramente en especificaciones técnicas, manuales u otros documentos técnicos para dar conformidad y cumplimiento a lo solicitado.
18.	A4.1	18	<p>¿Las (3) unidades modulares que se solicitan como mínimo hacen referencia a los módulos de poder de los UPS?</p> <p>¿Se aceptarán soluciones modulares de 50KW?, con (3) módulos se tendría 150KW</p>	<p>Se confirma y se aclara, respecto al punto A4.1 incisos m) y n), la solución solicitada es modular.</p> <p>El proponente deberá de cumplir con lo solicitado Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120 KVA para ambas soluciones de UPS.</p> <p>Asimismo, el proponente presentara la propuesta técnica que considere necesario</p>
19.	A4.2	18	<p>¿El tablero de bypass externo podrá estar separado del bloque de UPSs y en su propio tablero?</p> <p>¿Qué información deberá contener la documentación técnica requerida?</p>	<p>Si, el tablero de Bypass externo es independiente en su propio tablero.</p> <p>El proponente deberá de presentar e indicar claramente en especificaciones técnicas, manuales u otros documentos técnicos para dar conformidad y cumplimiento a lo solicitado.</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
20.	A4.3	18	¿Qué información debe contener la documentación técnica de respaldo solicitada en este punto?	El proponente deberá de presentar e indicar claramente en especificaciones técnicas, manuales u otros documentos técnicos para dar conformidad y cumplimiento a lo solicitado.
21.	A7	18	¿El tiempo de autonomía requerido (60 minutos) fue considerado a plena carga (120KVA)?, si este no fuera el caso, indicar bajo que carga se requieren los 60 minutos de autonomía.	El tiempo de autonomía de 60 minutos corresponde a la Potencia efectiva a la salida de cada UPS: 120KVA para ambas soluciones de UPS.
22.	A7	18	Aclarar a que se refiere con que cada UPS deberá tener mínimamente "dos bancos", ¿se debe entender por bancos, los gabinetes de baterías de bastidor abierto externos o los bloques de baterías internos de cada UPS?	El proponente, de acuerdo a su propuesta técnica deberá cumplir que el banco de baterías solicitado debe ser un arreglo de mínimo de dos bancos de baterías.
23.	A7	18	Los racks de baterías compactos a los que se hace referencia. ¿Necesariamente deben ser externos al conjunto UPS ó podrá ser una solución en un mismo frame (estructura)?	<p>Los bancos de baterías son arreglos independientes del gabinete o rack de potencia debido al espacio disponible.</p> <p>Asimismo considerar, se programa VISITA TÉCNICA EN SITIO para el día miércoles 16 del presente a horas 15:00 visita técnica al Edificio Técnico Cristo Redentor ubicado en la avenida Banzer Cuarto Anillo, podrán ingresar como máximo (dos) personas por proveedor, para las autorizaciones de ingreso se deberá remitir al correo electrónico bmamani@entel.bo hasta horas 18:00 del día martes 15 del presente, la nómina de personal técnico, indicando Nombre de la empresa proponente, Nombre completo del personal, Número de C.I. y número telefónico.</p> <p>Esta Visita Técnica no es considerada como reunión de aclaración técnica.</p> <p>Asimismo, esta Visita Técnica no modifica la fecha de entrega de propuestas técnicas.</p> <p>Finalmente, el proponente es responsable en lo relacionado a bioseguridad, al incumplimiento de lo indicado no se permitirá la participación a esta visita técnica.</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
24.	A8	18	<p>Los tableros a los que se hace referencia en este punto, ¿ya se encuentran ubicados en la locación?</p> <p>¿Se podrá coordinar una visita de personal técnico y de ingeniería al lugar para realizar el relevamiento respectivo de distancias y condiciones en el lugar previo a la fecha límite de presentación de la propuesta? Esto será necesario para un correcto dimensionamiento del cableado necesario y ubicación adecuada de los UPSs</p>	<p>Se confirma que los tableros mencionados ya se encuentran en operación.</p> <p>La capacidad de los alimentadores deberá estar en función a la capacidad efectiva solicitada y adicional al 25% indicado y solicitado.</p> <p>El Proponente adjudicado, deberá de cumplir lo indicado en el punto 4.3 RELEVAMIENTO EN SITIO. Una vez adjudicado el proponente.</p> <p>Asimismo considerar, se programa VISITA TÉCNICA EN SITIO para el día miércoles 16 del presente a horas 15:00 visita técnica al Edificio Técnico Cristo Redentor ubicado en la avenida Banzer Cuarto Anillo, podrán ingresar como máximo (dos) personas por proveedor, para las autorizaciones de ingreso se deberá remitir al correo electrónico bmamani@entel.bo hasta horas 18:00 del día martes 15 del presente, la nómina de personal técnico, indicando Nombre de la empresa proponente, Nombre completo del personal, Número de C.I. y número telefónico.</p> <p>Esta Visita Técnica no es considerada como reunión de aclaración técnica.</p> <p>Asimismo, esta Visita Técnica no modifica la fecha de entrega de propuestas técnicas.</p> <p>Finalmente, el proponente es responsable en lo relacionado a bioseguridad, al incumplimiento de lo indicado no se permitirá la participación a esta visita técnica.</p>
25.	A9	19	<p>Indicar si se requiere algún tipo de señal luminosa en específico o esta podrá variar en función de las características del equipo ofertado, por ejemplo en el display del equipo.</p>	<p>se confirma el requerimiento del punto 4.1 SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE EQUIPOS.</p>

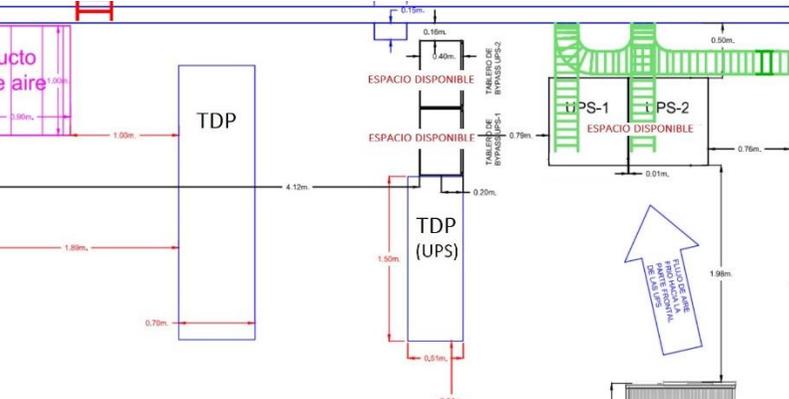
N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
26.	A12	19	<p>¿Entel proporcionará los diagramas eléctricos necesarios para el armado de los respectivos tableros?</p> <p>¿Se podrá coordinar una visita al lugar de instalación para realizar un relevamiento de distancias y material necesario previo a la presentación de oferta?</p>	<p>El punto A12 hace referencia de INTERRUPTORES Y TERMOMAGNÉTICOS.</p>
27.	A14	20	<p>¿A qué instrumentos de medición se hace referencia?</p>	<p>Se aclara y reitera que instrumentos de medición corresponde al punto 4.2 ESTÁNDARES DE LOS ACCESORIOS QUE SE DEBEN UTILIZAR EN LA INSTALACIÓN EN BT, por lo que se hace referencia al display y sus atributos eléctricos que correspondieran.</p>
28.	A15	20	<p>¿Se permitirá una visita coordinada previo a la presentación de la oferta al lugar de instalación para el respectivo relevamiento de datos y su consideración en la oferta?</p>	<p>Se programa VISITA TÉCNICA EN SITIO para el día miércoles 16 del presente a horas 15:00 visita técnica al Edificio Técnico Cristo Redentor ubicado en la avenida Banzer Cuarto Anillo, podrán ingresar como máximo (dos) personas por proveedor, para las autorizaciones de ingreso se deberá remitir al correo electrónico bmamani@entel.bo hasta horas 18:00 del día martes 15 del presente, la nómina de personal técnico, indicando Nombre de la empresa proponente, Nombre completo del personal, Número de C.I. y número telefónico. Esta Visita Técnica no es considerada como reunión de aclaración técnica.</p> <p>Asimismo, esta Visita Técnica no modifica la fecha de entrega de propuestas técnicas.</p> <p>Finalmente, el proponente es responsable en lo relacionado a bioseguridad, al incumplimiento de lo indicado no se permitirá la participación a esta visita técnica.</p>
29.	A16.1	20	<p>Favor indicar a que se refiere con "tiempo completo"</p>	<p>Se reitera y se aclara complementariamente a la pregunta; "El oferente adjudicado deberá disponer de un supervisor tiempo completo y tener pleno conocimiento de las tareas a realizar.", lo cual implica que el oferente deberá disponer del supervisor de manera permanente en el</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.								
				<p>sitio de instalación y en los horarios establecidos para la ejecución de los trabajos.</p>								
30.	A16.2	20	<p>Favor proporcionar las tablas UP-01 y UP-02, se hace notar la ausencia de las mismas.</p>	<p>Se adiciona al TBC Tabla UP-01 y UP-02:</p> <table border="1" data-bbox="1482 448 1767 582"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="1482 448 1767 475">Longitud lineal (m)</th> </tr> <tr> <th data-bbox="1482 475 1597 512">INGRESO</th> <th data-bbox="1597 475 1767 512">SALIDA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="1482 512 1597 549">TDP - UPS</th> <th data-bbox="1597 512 1767 549">UPS - TDP(UPS)</th> </tr> <tr> <td data-bbox="1482 549 1597 582">25</td> <td data-bbox="1597 549 1767 582">15</td> </tr> </thead></table> <p>Asimismo; el siguiente esquema referencial:</p>  <p>Adicionándose, como Modificación al TBC el Anexo 6. TABLA UP-01 Y UP-02.</p>	Longitud lineal (m)		INGRESO	SALIDA	TDP - UPS	UPS - TDP(UPS)	25	15
Longitud lineal (m)												
INGRESO	SALIDA											
TDP - UPS	UPS - TDP(UPS)											
25	15											
31.	A16.2	21	<p>¿Se permitirá la subcontratación de personal especializado para la integración del sistema de gestión de los equipos al sistema de monitoreo remoto de Entel?</p>	<p>El oferente adjudicado es responsable de cumplir con los requerimientos técnicos para la provisión e instalación de los sistemas UPS.</p>								
32.	A16.3	21	<p>Se hace notar la necesidad de verificar la instalación actual que será desmontada y</p>	<p>Se programa VISITA TÉCNICA EN SITIO para el día miércoles 16 del presente a horas 15:00 visita técnica al Edificio Técnico Cristo Redentor ubicado en la avenida Banzer Cuarto Anillo, podrán ingresar como</p>								

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	Nº DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			conocer el lugar a donde será trasladada para considerar este tiempo y costo en la oferta.	máximo (dos) personas por proveedor, para las autorizaciones de ingreso se deberá remitir al correo electrónico bmamani@entel.bo hasta horas 18:00 del día martes 15 del presente, la nómina de personal técnico, indicando Nombre de la empresa proponente, Nombre completo del personal, Número de C.I. y número telefónico. Esta Visita Técnica no es considerada como reunión de aclaración técnica. Asimismo, esta Visita Técnica no modifica la fecha de entrega de propuestas técnicas. Finalmente, el proponente es responsable en lo relacionado a bioseguridad, al incumplimiento de lo indicado no se permitirá la participación a esta visita técnica.
33.	A17	21	¿Las pruebas podrán desarrollarse en una locación propuesta por el proveedor?	Las pruebas deben ser realizadas en el sitio de instalación, previo a la puesta en producción.
34.	A19	21	Indicar la cantidad de horas mínima que deberá tener el curso de capacitación y si este deberá brindarse en instalaciones de Entel.	Las horas deben estar determinadas por el oferente en cumplimiento a lo requerido en el numeral A19. La capacitación no se realizará en instalaciones de ENTEL S.A., el oferente debe cumplir con lo descrito en el numeral A19 inciso d).
35.	A20	22	¿El formato de tabla AMEF será proporcionado por ENTEL? ¿A qué componentes del sistema deberá estar enfocado?	En el numeral A20 indica “El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos...” El formato no lo entregará ENTEL S.A. AMEF, debe estar enfocado a los componentes mantenibles de los UPS y baterías, se recomienda requerir el mismo a fábrica.
36.	A22	23	La pieza que se solicita como repuesto de modulo UPS ¿hace referencia a un equipo completo (módulo de poder, módulos de baterías y accesorios)?	Se confirma y se reitera: el punto A22 inciso a): El proveedor adjudicado deberá entregar el siguiente stock de repuestos por cada equipo UPS a provisionar.
37.	A23	23	Favor indicar la cantidad mínima de personal requerido para cada cargo.	La cantidad de personal debe ser determinada por el oferente, en cumplimiento a los tiempos de entrega descritos en los numerales A26, A27 y A28.
38.	A24	24	Favor indicar a que se refiere el inciso q) “Certificado de vigencia de repuestos igual o	Se modifica el requerimiento del inciso q) por el siguiente requerimiento:

Nº	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	Nº DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			mayor a cinco (5) años, emitida por el fabricante de los grupos electrógenos”	q) Certificado de vigencia de repuestos igual o mayor a cinco (5) años, emitida por el fabricante de los UPS. Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia otorgado por el fabricante con vigencia hasta el 2024.
39.	A25	24	Indicar el tiempo máximo que tendrá ENTEL para firmar el certificado de aceptación provisional después de que el proveedor adjudicado entregue toda la documentación respectiva.	2 días hábiles, a la conformidad de la documentación sin observaciones ni pendientes.
40.	A25	24	Favor indicar si se considerarán motivos de fuerza mayor que impidan la asistencia técnica en los tiempos establecidos, y en ese caso ¿Cómo se procedería?	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
41.	A26	25	Favor aclarar si los (3) días calendario es el plazo único para la provisión del equipo UPS-01 (uno de los tres módulos que brindarán un total de 120KVA) o se podrá proveer el conjunto completo en un plazo de 140 días calendario.	Los (3) días calendario es el plazo único para la provisión del equipo UPS-01, en cumplimiento a las características técnicas descritas en el punto A4.
42.	A27	25	Favor indicar si el tiempo de instalación del UPS-01 de (5) días calendario incluye las obras civiles necesarias y acometidas eléctricas y otros acondicionamientos previos.	Si. El tiempo de instalación del UPS-01 de (5) días calendario incluye las obras civiles necesarias y acometidas eléctricas y otros acondicionamientos previos.
43.	A33	26	Favor indicar el plazo máximo en el cual ENTEL realizará el pago único posterior a la instalación, puesta en marcha y certificación de calidad.	De acuerdo al modelo de contrato, cláusula sexta, se manifiesta que se realizará el pago treinta (30) días calendario posteriores a la emisión del control de calidad por parte de ENTEL S.A.
44.	A33	26	Favor indicar el plazo máximo en el cual ENTEL emitirá el certificado de control de calidad posterior a la entrega y puesta en marcha de los equipos UPS.	2 días hábiles, a la conformidad de la documentación sin observaciones ni pendientes.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
45.	A33	26	Favor indicar la forma de pago que aplicará ENTEL para esta adquisición.	Se confirma el requerimiento descrito en el numeral A33.
46.	Punto 8.1.7	7	¿es posible presentar el balance auditado del año 2019?	Correcto debe presentar el balance de la gestión 2019, sin embargo debe cumplir los que expresamente establece el TBC
47.	Punto A26 "PROVISIÓN El tiempo de provisión de la UPS-01, banco de baterías con autonomía por 15 minutos o mayor, componentes y materiales de instalación, es de Tres (3) días calendario, contabilizado a partir de la suscripción del contrato"	25	Requerimos se analice la posibilidad de aceptar un banco de baterías para 5 minutos de autonomía hasta que se complete los 60 minutos de autonomía a los 140 días, contabilizado a partir de firma de contrato	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
48.	Punto A4, inciso h)	17	h) Grado de protección: indoor IP 40 o mayor. <i>Al ser un equipo diseñado para interiores (indoor), la mayoría o todos los fabricantes consideran suficiente, construyen y entregan los UPS´s solicitados con grado de protección IP20. Se solicita muy respetuosamente, se considere lo mencionado y se cambie a Grado de protección IP20 o mayor.</i>	Se modifica el requerimiento de grado de protección en el numeral A4 inciso h) por: h) Grado de protección: indoor IP 20 o mayor.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.								
49.	Punto inciso j) A16.2,	20	<p>j) Cableado y conexión eléctrica desde el tablero de distribución principal al UPS, tablero bypass, tablero de distribución UPS, ver tabla UP-01 y UP-02 para verificar las distancias de los trayectos.</p> <p><i>En el presente punto, se indica "ver la tabla UP-01 y UP-02", sin embargo, no se encuentran las tablas mencionadas en el TBC. Se solicita por favor adjuntar las mismas.</i></p>	<p>Se adiciona al TBC Tabla UP-01 y UP-02:</p> <table border="1" data-bbox="1487 384 1767 517"> <thead> <tr> <th colspan="2">Longitud lineal (m)</th> </tr> <tr> <th>INGRESO</th> <th>SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TDP - UPS</td> <td>UPS - TDP(UPS)</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo; el siguiente esquema referencial:</p>  <p>Adicionándose, como Modificación al TBC el Anexo 6. TABLA UP-01 Y UP-02.</p>	Longitud lineal (m)		INGRESO	SALIDA	TDP - UPS	UPS - TDP(UPS)	25	15
Longitud lineal (m)												
INGRESO	SALIDA											
TDP - UPS	UPS - TDP(UPS)											
25	15											
50.	Punto A26 y A27	25	<p>Solicitan banco de baterías con autonomía por 15 minutos o mayor, con un tiempo de entrega de 3 días calendario y 5 días calendario para la instalación.</p> <p><i>Debido a los acontecimientos políticos suscitados desde noviembre de 2019 y la cuarentena ocasionada por la pandemia, la Institución de Sustancias Controladas</i></p>	<p>Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.</p>								

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p><i>encargada de emitir permisos de importación de baterías, no los está emitiendo desde la fecha mencionada hasta el día de hoy, razón por la cual estamos desabastecidos de baterías de casi todas las capacidades, sin embargo, contamos con un stock de baterías que pueden ser entregadas en los 3 días solicitados, pero pueden otorgar 10 minutos de autonomía. En este sentido y considerando lo mencionado anteriormente, se solicita muy respetuosamente, puedan aceptar el banco de baterías mencionado que ofrece 10 minutos de autonomía.</i></p>	
51.	Punto inciso f) A18,	21	<p>f) Certificado de Fabricación de baterías igual o menor a Cinco (5) meses a la recepción de equipos por parte de ENTEL S.A., emitida por el fabricante.</p> <p><i>Por lo mencionado en la consulta anterior (N° 3), al tener en stock las baterías del banco provisional que brindará 10 minutos de autonomía, es que solicitamos muy respetuosamente que para el banco de autonomía de 10 minutos no se tome en cuenta la fecha de fabricación, siempre y cuando este sea reemplazado posteriormente por el banco de baterías definitivo que debe brindar los 60 minutos de autonomía y que debe cumplir con la certificado del fabricante de baterías igual o menor a Cinco (5) meses a la recepción de equipos.</i></p>	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
52.	Punto A26 y A28	25	<i>Si la solución definitiva se entrega en menor tiempo, ¿La mejora es calificable?</i>	No.
53.	Punto 8.1.2	6	<i>Favor confirmar que en el sobre de Documentos Administrativos únicamente debe adjuntarse el Testimonio de Constitución y la última modificación y no así las demás modificaciones</i>	Correcto ese es el requerimiento de ENTEL S.A.; sin embargo debe además adjuntar el Certificado de Tradición Comercial expedido por FUNDEMPRESA, como señala el TBC